FUNDAMENTOS

El día 9 de noviembre de 1997, tres jóvenes de Cipolletti, María Emilia y Paula González y Verónica Villar, desaparecieron en pleno día en una zona que era transitada por paseantes.

Sus cuerpos aparecieron el día 11 de noviembre golpeados en una zona de olivillos ubicada entre las vías del Ferrocarril y los fondos de una chacra (de Sastre).

A lo largo de estos ocho meses distintas especulaciones y teorías han sido expresadas por autoridades policiales, el Juez de la causa y el gobierno de la provincia a través de su Ministro de gobierno Horacio Jouliá.

Primero se detuvieron, el día 11 de noviembre, a dos "marginales", Hilario Sepúlveda y Horacio Huenchumir, y se los procesó. Luego quedaron en libertad por falta de mérito.

Con esto cayó la teoría inicial que inculpaba a los marginales.

Comenzó a hablarse del encubrimiento policial y actualmente hay jefes policiales, Seguel, Torres y otros bajo sospecha y ligados a la causa, pese a haber sido ascendidos.

Surgió luego la teoría de que los crímenes están ligados al narcotráfico.

Se detuvo a Claudio Kielmasz, quién entregó un arma que ligaría el caso a otro sin resolver, el asesinato de Yanet Opazo.

En abril de este año, el Juez Iribarren predijo novedades en "dos semanas".

El 23 de abril del corriente año, el médico policial, Dr. Gustavo Montelpare quedó detenido, acusado de haber intentado "plantar" pruebas en contra de Hilario Sepúlveda.

Reforzando la teoría de que los crímenes estarían ligados al narcotráfico, la Drug Enforcement Agency (D.E.A.) comenzó a colaborar en la investigación y el arma homicida y otros efectos se encuentran en Washington para realizar pericias el F.B.I.

La sensación de las familias damnificadas, González y Villar, y de la comunidad cipoleña, es que no se sigue debidamente la conexión policial y que se está en un callejón sin salida.

Hay atisbos de malestares que podrían derivar, de persistir el empantanamiento de la causa, en situaciones impredecibles.

Dado que hay posibilidad de obtener información por otras vías, es que proponemos la creación de esta Comisión Investigadora Legislativa, contando con el antecedente del importante avance que tuvo la causa del Doble Crimen de Río Colorado con la actuación de la respectiva Comisión.

Por ello:

COAUTORES: Silvia Cristina Jáñez, Juan Loizzo, Lucio G. Benítez Gutiérrez, Roberto Barros, Juan Bolonci, Juan Carlos Montecino, María del R. Severino de Costa

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Créase la Comisión Legislativa Investigadora del Triple Crimen de Cipolletti (asesinatos de María Emilia y Paula González y Verónica Villar).

Artículo 2°.- La citada Comisión estará integrada por cinco (5) miembros.

Artículo 3°.- El plazo de actuación será de seis (6) meses pudiendo ser prorrogado por mandato de esta Cámara.

Artículo 4°.- De forma.